



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161 NIT: 900235415-7
CREADO MEDIANTE DECRETO N.º 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N.º 009736 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024



PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL: MOVILIDAD SEGURA

**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
NORTE DE SANTANDER**

2025



INTRODUCCIÓN

La movilidad segura es un derecho y una responsabilidad colectiva que debe inculcarse desde la infancia, especialmente en comunidades rurales donde las vías y el entorno presentan desafíos particulares. En nuestro contexto rural la mayor parte de la comunidad y por consiguiente los niños, desconocen la normativa de movilidad y los riesgos que se pueden presentar exponiendo la integridad personal y comunitaria. Este proyecto pretende formar a estudiantes en competencias relacionadas con la seguridad vial, promoviendo una cultura de respeto hacia las normas de tránsito y fomentando un entorno seguro para todos los miembros de la comunidad. Hablar de movilidad implica tener en cuenta 6 palabras clave: prevención, accidentalidad, desplazamiento, movilidad, señalización y orientación.

DIAGNÓSTICO

En el CER "La Unión", se han identificado comportamientos riesgosos asociados con el desconocimiento y desinterés por las normas de tránsito. La comunidad educativa, compuesta por estudiantes, docentes y padres de familia, requiere capacitación y orientación para abordar estos desafíos, reduciendo el riesgo de accidentes viales y fortaleciendo la convivencia en el espacio público.

JUSTIFICACIÓN

La educación vial es una herramienta fundamental para transformar hábitos y construir una sociedad consciente de su rol en la movilidad segura. En un contexto rural, este aprendizaje cobra mayor relevancia, pues los desplazamientos cotidianos suelen incluir caminos compartidos por peatones, semovientes, ciclistas, motorizados y vehículos livianos y de carga.

Este proyecto es una estrategia integral para inculcar valores y prácticas responsables, alineando los objetivos pedagógicos con las necesidades de la comunidad.



SITUACIÓN PROBLEMA

La inexistencia de señalización y el desconocimiento de las normas fundamentales que garanticen la seguridad vial por parte de la comunidad educativa genera prácticas inseguras que incrementan los riesgos de accidentes en el entorno escolar y comunitario.

OBJETIVO GENERAL

Promover hábitos y competencias de movilidad segura en la comunidad educativa del CER "La Unión" para disminuir conductas riesgosas y fortalecer la cultura de seguridad vial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar competencias en normatividad, reglamentación y señalización vial en los estudiantes.
2. Fomentar conductas responsables y solidarias con el tráfico.
3. Capacitar a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y familias) en temas de tránsito y convivencia ciudadana.
4. Generar espacios seguros mediante la demarcación y señalización en el entorno escolar.
5. Realizar campañas de sensibilización y actividades pedagógicas que fomenten prácticas responsables en movilidad.
6. Implementar un parque temático de educación vial.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Constitución Política de Colombia:

"**Artículo 41.** En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán



prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

"Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

"Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral."

"Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."

Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito terrestre Directiva ministerial No 13 de 2003 Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones"

El artículo 5 modifica la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación:

Adíjonesese un literal (f) al artículo 14 de la Ley 115 de 1994, que quedará así: Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: [...].

f) *El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación de criterios para evaluar las distintas consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.*



La Ley 1503 de 2011 es el insumo legal más relevante para desarrollar contenidos de educación para la movilidad segura en Colombia, en ella se contemplan los objetivos específicos relacionados con la formación en seguridad vial.

Para la educación preescolar, por ejemplo, establece como objetivo la “adquisición de hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para la creación de actitudes y comportamientos de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades, y actitudes de conciencia ciudadana en materia de uso de la vía” (art. 6).

Asimismo, hace un aporte significativo para la educación media académica al incluir como objetivo específico “la formación en seguridad vial” (art. 7).

Ley 769 de 2002 o código nacional de tránsito terrestre

Directiva ministerial No 13 de 2003.

Ley 1503 de 2011: "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1860 reglamentario de la Ley General de Educación. Artículo 39.

Decreto 024 del 11 de febrero de 2005. Reglamentario del acuerdo 125 de 2005 sobre la cátedra de los derechos humanos.

Ley 1503 DE 2011 sobre formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía.

Resolución 1282 del 2012 Plan Nacional de Seguridad Vial

Decreto reglamentario 2851 de 2013 Plan estratégico de seguridad vial.

Documento 27 del MEN de julio de 2014, sobre orientaciones pedagógicas en movilidad segura con un enfoque en educación vial.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161 NIT: 900235415-7

CREADO MEDIANTE DECRETO N.º 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE 2004
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N.º 009736 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161 NIT: 900235415-7



CREADO MEDIANTE DECRETO N.º 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N.º 009736 DEL 25 DE NOVIEMBRE

FECHA Y GRADO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RECURSOS
PREESCO LA R 03 al 28 de febrero 2025	El semáforo y sus colores. Ubicación espacial, Lateralidad y direccionalidad. La calle, la carrera, la acera, los caminos y la calzada. Reglas de comportamiento en distintos lugares	Desarrollar hábitos de observación visual y auditiva y reacciona con cautela de acuerdo a su significado. Utiliza usualmente hábitos adecuados de desplazamiento en lugares diversos. Se moviliza de acuerdo a reglas de juego para facilitar los movimientos de grupo. Adecua sus movimientos al reconocimiento del desarrollo de su visión y audición.	Reconocer el semáforo y las señales básicas. Se desplaza correctamente ubicándose en la vía para peatones. Cumple con las normas de cada uno de los espacios por donde se desplaza. Sigue direcciones con indicaciones. Diferencia las señales de tránsito y las ubica de acuerdo al color.	Organización de grupos de trabajo Juegos simuladores Enseñar jugando en forma creativa las señales de tránsito y seguridad vial en los conductores y peatones.	Campañas • Material plegable Block. Colores lápiz • Talleres afiche s
PRIMERO 03 al 28 de febrero 2025	El semáforo y sus colores. La cebra, los puentes, la calzada y la acera. Señales de tránsito	Evita ponerse en ocasiones que supongan riesgo o peligro para él o sus compañeros.	Formación de la patrulla escolar Salida pedagógica por los sitios de la institución. Practicando Pare-siga Familiarizarse con la nomenclatura de los lugares de orientación que Pueden reconocerse.		
SEGUNDO 03 al 28 de febrero	Normas de desplazamiento dentro y fuera de los vehículos.		Cruza vías mirando		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161 NIT: 900235415-7



CREADO MEDIANTE DECRETO N.º 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N.º 009736 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024

2025	<p>Señales reglamentarias prohibidas e informativas</p> <p>Medios de tránsito, señales de peligro, la acera, calzada.</p> <p>Orientación.</p>	<p>previamente derecha e izquierda.</p>		
------	---	---	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161 NIT: 900235415-7



CREADO MEDIANTE DECRETO N.º 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N.º 009736 DEL 25 DE NOVIEMBRE

FECHA Y GRADO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RECURSOS
TERCERO 03 al 28 de marzo 2025	. Normas de seguridad vial en todo lugar	Explica totalmente formas de comportarse que afecten las interacciones a las que tiene derecho.	Cuida y se moviliza responsablemente por los espacios de la institución.	Juegos simuladores de tránsito	Ley de transito Block,colores,vinilos
CUARTO 03 al 28 de marzo 2025	Flechas de dirección. Señales de evacuación. Señales de movilización en la escuela.	Explica de forma alterna la contribución de las normas viales para el bien común y preservación de la vida.	Aplica los elementos Básicos den primeros auxilios. Cumple con las normas de tránsito Establecidas.	Enseñar en forma lúdico-pedagógica las señales de tránsito.	Láminas con elementos de tránsito señales, pare, semáforo etc)
QUINTO 03 al 28 de marzo 2025	Elementos básicos del tránsito (conductor, pasajero, peatón, vía, vehículo). Primeros auxilios	Cuida responsablemente el espacio público y promueve acciones para evitar que se deteriore o contamine.	Conformar patrulla escolar Diferencia tipos de vías de acuerdo a su clasificación y prelación. Práctica medidas básicas de primeros auxilios en caso de accidentes. • Promover hábitos y comportamientos asertivos hacia la movilidad a las normas viales. Establecer demanda de comparendos.	talleres Cruz roja	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
VEREDA LA UNION
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION
DANE 254599000161 NIT: 900235415-7



CREADO MEDIANTE DECRETO N.º 000339 DEL 11 DE AGOSTO DE
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N.º 009736 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024

FECHA Y GRADO	TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RECURSOS
SEXTO 03 al 28 de febrero 2025	El peatón Semáforo Normas Señales informativas, reglamentarias y preventivas	Percibe el sentido de las normas y las asume cuando actúa como peatón Identifica y explica la utilización de las señales informativas reglamentarias y preventivas para la preservación y organización de las interacciones humanas	Percibe el sentido de las normas y las Asume cuando actúa como peatón. Aplica las normas y señales peatón. Señalización.	Capacitación sobre normas de tránsito Organización de grupos	Legislación Papel bond Marcadores vinilos
SÉPTIMO 03 al 28 de marzo 2025.	Señales verticales Patrulla escolar Señales luminosas Documentación	Ubicación de las señales en sitios estratégicos de la institución.	Intercambio de experiencias Rutas pedagógicas	Block, colores, lápiz,	
OCTAVO 01 al 30 de abril 2025.	Documentación Medios de transporte Alcoholismo	Conformación patrulla escolar Asimila criterios de observación, tipo de motricidad personal, movimiento vehicular Comprender la importancia que tiene los medios de transporte y su repercusión en la seguridad.	Establecer demanda de comparendos Elaboración de carteleras Pare y lea Clasificación de señales luminosas. Elaboración de un tríptico.	Ambientar la institución con elementos de movilización.	Tecnológico.
NOVENO 02 al 30 de mayo 2025.			Cartelera		

